



RESOLUCIÓN DE LA SUBSECRETARÍA PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO POR LA QUE SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL HASTA FINALIZACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA SU COBERTURA DEFINITIVA EN LOS SIGUIENTES ORGANISMOS AUTÓNOMOS: CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO, CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO, CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL SEGURA, CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADIANA Y EN LA MANCOMUNIDAD DE LOS CANALES DEL TAIBILLA.

Con fecha 17 de marzo de 2025, la Dirección General de la Función Pública autorizó la formalización de 40 contratos de personal laboral temporal, en los términos siguientes:

GRUPO PROFESIONAL Y ESPECIALIDAD		Contratos autorizados
Grupo	Denominación	
M1	M1-INSTALACIONES HIDRÁULICAS Y PLANTAS POTABILIZADORAS	35
M1	M1-MANTENIMIENTO GENERAL	2
M1	M1-LABORATORIO DE ANÁLISIS Y CONTROL DE CALIDAD	2
M1	M1-SISTEMAS ELECTROTÉCNICOS Y AUTOMATIZADOS	1
Total contratos autorizados		40

Con fecha 3 abril de 2025, la Subsecretaría para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, publicó la Relación de Puestos de Trabajo vacantes para su cobertura temporal hasta que finalice el proceso de selección para su cobertura definitiva, en los términos del artículo 15.3 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores y la disposición adicional cuarta del Real Decreto-Ley 32/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reforma laboral, la garantía de la estabilidad en el empleo y la transformación del mercado de trabajo.

Mediante Resolución de la Subsecretaría para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico de 17 de octubre de 2024, se aprobó la relación de personas candidatas para la contratación de personal laboral temporal sujeto al IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado en el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico y se regula su procedimiento de gestión.

Esta relación de personas candidatas ha sido empleada para la cobertura de los contratos de personal laboral temporal en las modalidades de contrato de duración determinada por cobertura temporal de un puesto de trabajo, durante el proceso de selección en el grupo profesional M1 en las especialidades objeto de formalización de los contratos.

Una vez finalizado el plazo de presentación de documentación y comprobada la misma.





ESTA SUBSECRETARIA ha resuelto lo siguiente:

Primero. Publicar las plazas adjudicadas en las que se llevarán a cabo las contrataciones autorizadas, relacionadas en el Anexo I.

La duración de los contratos se extenderá hasta su cobertura definitiva mediante el correspondiente proceso selectivo de personal laboral fijo.

Estas plazas se han incluido en la convocatoria derivada del Real Decreto 636/2021, de 27 de julio, por el que se aprueba la oferta de empleo público para el año 2021 y del Real Decreto 407/2022, de 24 de mayo, por el que se aprueba la oferta de empleo público para el año 2022. En el supuesto de que en dicha convocatoria el número final de plazas a adjudicar sea inferior al número inicial de plazas convocadas, las plazas del Anexo adjunto serán las primeras en ofertarse para su cobertura mediante personal laboral fijo.

Los contratos que se celebren se formalizarán por la Presidencia de la respectiva Confederación Hidrográfica en la que se encuentre el puesto de trabajo y por la Dirección en el caso de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla.

Contra la presente resolución, se podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Subsecretario para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico en el plazo de un mes desde su publicación o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde su publicación, ante las Salas de lo Contencioso Administrativo de los Tribunales Superiores de Justicia de Madrid de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, significándose, que en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Madrid, a fecha de firma electrónica
EL SUBSECRETARIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

Miguel González Suela





**ANEXO I: ADJUDICACIÓN CONTRATOS TEMPORALES.MINISTERIO/ORGANISMO: MINISTERIO PARA LA
TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO**

PUESTOS ADJUDICADOS:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	ESPECIALIDAD	MINISTERIO CENTRO DIRECTIVO / ORGANISMOS AUTÓNOMO	CÓDIGO DEL PUESTO	PROVINCIA LOCALIDAD
BELMONTE, POVEDA, JOSE	***1339**	M1-INSTALACIONES HIDRÁULICAS Y PLANTAS POTABILIZADORAS	MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL SEGURA	4921017	ALICANTE CREVILLET
LOPEZ TAVERAS, BLAISY	***3225**	M1-INSTALACIONES HIDRÁULICAS Y PLANTAS POTABILIZADORAS	MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO MANCOMUNIDAD DE LOS CANALES DEL TAIBILLA	4922556	ALBACETE LETUR
MUÑOZ CABELLO, FRANCISCO JOSÉ	***7855**	M1-INSTALACIONES HIDRÁULICAS Y PLANTAS POTABILIZADORAS	MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADIANA	4920965	BADAJOS CASTUERA
CAMPILLO CAMPILLO, VICTOR	***2994**	M1-INSTALACIONES HIDRÁULICAS Y PLANTAS POTABILIZADORAS	MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO	4921707	LEÓN VILLAMECA
FERNANDEZ LOPEZ, ADRIAN	***7881**	M1-INSTALACIONES HIDRÁULICAS Y PLANTAS POTABILIZADORAS	MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO MANCOMUNIDAD DE LOS CANALES DEL TAIBILLA	4927190	ALBACETE LETUR
PEREIRA LÁZARO, PAULA	***6252**	M1-LABORATORIO DE ANÁLISIS Y CONTROL DE CALIDAD	MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO MANCOMUNIDAD DE LOS CANALES DEL TAIBILLA	4927312	ALICANTE JACARILLA
PÉREZ TONDA, SANDRA	***3111**	M1-LABORATORIO DE ANÁLISIS Y CONTROL DE CALIDAD	MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO MANCOMUNIDAD DE LOS CANALES DEL TAIBILLA	4927310	MURCIA LORCA

